

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 30	Páginas 1 de 10
		Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 12 de Julio de 2016	Hora Inicio: 8:20 a.m.

Objetivo: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside	Si	2.	Jairo Corchuelo Ojeda, Director (E) Escuela de Odontología	Si
3.	Lyda Elena Osorio Amaya, Directora (E) Escuela de Salud Pública	Si	4.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante Centros e Institutos de Investigación	No	10.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
11.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica	Si	12.	Adalberto Sánchez Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si
13.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	No	14.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
15.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda			
1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Actas Nos. 26, 27, 28 y 29 de 2016
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informes	6.	Presentación Asignaciones Académicas
7.	Correspondencia para Decisión	8.	Correspondencia para Información
9.	Varios		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 26, 27, 28 y 29 DE 2016

Se avalan con modificaciones.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- María Fernanda Blandón (Escuela de Salud Pública). Del 25 al 26 de agosto de 2016, en Bogotá.
- Carlos Alberto Velasco Benítez (Escuela de Medicina). Del 28 al 29 de julio de 2016, en Santa Marta y del 4 al 5 de agosto de 2016, en Cancún.
- Anilza Bonelo Perdomo (Escuela de Ciencias Básicas). Del 9 al 13 de agosto de 2016, en Bucaramanga.
- Gloria Inés Palma (Escuela de Ciencias Básicas). Del 10 al 12 de agosto de 2016, en Bogotá.
- Andrés Felipe Zea (Escuela de Ciencias Básicas). El 5 de agosto de 2016, en Medellín y del 19 al 23 de septiembre de 2016, en Barcelona.
- María Elena Mejía (Escuela de Enfermería). Del 23 al 26 de agosto de 2016, en Bogotá.
- Ximena López (Escuela de Enfermería). Del 23 al 26 de agosto de 2016, en Bogotá.

Desarrollo de la Reunión:

- Adolfo Contreras (Escuela de Odontología). Del 16 al 26 de septiembre de 2016, en Madrid, Sevilla y Huelva.
- Nasly Lorena Hernández (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 22 al 31 de agosto de 2016, en La Cumbre, Valle.
- Delia Constanza Serpa Anaya (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 22 al 31 de agosto de 2016, en La Cumbre, Valle.

Comisión de Mediana Duración

- Carlos Andrés Fandiño (Escuela de Salud Pública). Con el fin de participar como profesor investigador en el marco de la convocatoria para el apoyo a proyectos con América Latina 2014, en Rio de Janeiro. Período: 2 al 22 de octubre de 2016.

Modificaciones y Cancelaciones

- Carlos Alberto Velasco (Escuela de Medicina). Modificar la Res. No. 118 de mayo 17 de 2016 por la cual se autoriza el pago de una actividad bonificable en el sentido que la actividad inició el viernes 27 y no como se había programado inicialmente.
- Delia Burgos (Escuela de Enfermería). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal d), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No.162 del 28 de Junio de 2016.

Comisión de Estudios

- Edgar Muñoz (Escuela de Salud Pública). Con el fin de realizar estudios de Doctorado en Salud, en la Universidad del Valle. Período: 8 de agosto de 2016 al 7 de agosto de 2017.

Renovación Comisión Estudios

- Laura Elvira Piedrahita (Escuela de Enfermería). Con el fin de continuar con estudios de Doctorado en Educación en la Universidad San Buenaventura. Período: 25 de septiembre de 2016 al 24 de septiembre de 2017.

Autorización para Ejercer Docencia

- Cecilia de Plata (Escuela de Ciencias Básicas). Como Docente Hora Cátedra, a partir del 22 de agosto de 2016.

4. CASOS ESTUDIANTILES

- 4.1 El Consejo de Facultad revisa y discute el Recurso de Reposición y Subsidio de Apelación de la estudiante Raiza Indira Moreno Hoyos (1037172), del Programa Académico de Medicina y Cirugía, frente al cual la Coordinadora Académica hace el siguiente recuento:

En abril de 2016 la Coordinación Académica reporta a Registro Académico un curso de verano del período octubre-diciembre 2015 y al momento de hacer revisión de su ficha académica se detecta que la estudiante para el período-agosto-diciembre 2013 incurriría en primer B.R.A., la Coordinación Académica revisa el listado de B.R.A. de ese período, emitido por el Área de Registro Académico y encuentra que la estudiante no figura reportada como candidata a B.R.A.; la estudiante no figuró en el listado que emitió Registro Académico porque para ese momento no tenía registradas calificaciones. La estudiante para el período febrero-junio 2015 incurrió en situación de B.R.A. y se le reporta como primer B.R.A. El 5 de mayo se lleva a cabo reunión de la Directora del Programa, la Coordinadora Académica y el Abogado, con el fin de recibir indicaciones al respecto, el Asesor Jurídico indica que se debe aplicar la normatividad vigente en el sentido de reportarle y notificarle el BRA y desvincularla del Programa Académico, por no cumplir con lo establecido en el Artículo 62° del Acuerdo 009 del 13 de noviembre de 1997 del Consejo Superior que indica que para poder continuar en el Programa Académico al incurrir en segundo B.R.A., debe tener un promedio acumulado no inferior a 3.2 y el 60% de los créditos aprobados. Ese mismo día se lleva al Comité de Currículo quien recomienda darle curso al Consejo de Facultad y acatar lo sugerido por el Abogado.

En el Consejo de Facultad del 10 de mayo, acta 19, se presentó el caso y después de discutirlo ampliamente, siguiendo la recomendación dada por el Asesor Jurídico de la Facultad, se acuerda solicitarle a Registro Académico registrar primer BRA en período agosto-diciembre de 2013, pasar de primer a segundo BRA el del febrero-junio de 2015 y cancelar la matrícula del actual período académico (febrero julio 2016). Desde la Coordinación Académica se solicita al Área de Registro Académico proceder con lo aprobado por el Consejo de Facultad (0200.0201.1-116-2016 del 10 de mayo) y el Programa le notifica a la estudiante (0200.0220.2-458-2016 del 12 de mayo). A la comunicación enviada por la Coordinación Académica, el Área de Registro Académico responde que procederán con lo reportado cuando se haya dado el debido proceso. La estudiante una vez notificada, responde con una acción de tutela, con fallo preventivo (medida provisional del 23 de mayo Oficio No.1179) en la que se ordena a la Universidad (Programa Académico) no cancelar la matrícula y permitirle seguir asistiendo a clases y presentar los exámenes respectivos. Adicionalmente el 24 de mayo la estudiante entrega un Recurso de Reposición y Subsidio de Apelación frente a la notificación que le entregó el Programa Académico (0200.0220.2-458-2016 del 12 de mayo).

Desarrollo de la Reunión:

Posteriormente llega el Oficio No.13228 del Juzgado 17 Civil (Sentencia primera instancia) fechado junio 7 dirigido a la estudiante, donde se le tutela el derecho a la educación y también se le informa que se le ordena a la Universidad dejarla continuar en el Programa Académico. El Programa Académico informa a la estudiante (0200.0220.2-523-2016 del 10 de junio) que se ha recibido la Sentencia 117 del 7 de junio y que se atemperarán a la decisión del Juez. El 29 de junio, El Programa Académico dirige comunicación a la estudiante (0200.0220.2-567-2016) dando respuesta al Recurso de Reposición en la que le manifiestan que se confirma en todas sus partes lo establecido en la comunicación 0200.0220.2-458-2016 y que aunque su situación académica le fue notificada en mayo, se le ha permitido continuar con sus estudios siguiendo el debido proceso lo que coincide con lo ordenado en la Sentencia 117 del 7 de junio, finalizando la comunicación se le indica que se dará traslado al Consejo de Facultad para que resuelva el recurso subsidiario de apelación, el cual lo traslada el 5 de julio con oficio 0200.0220.2-568-2016. El 8 de julio llega el Oficio No.15411 del 7 de julio de 2016 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, referencia Acción de Tutela (Impugnación), en el que se revoca el fallo calendarado 7 de junio del año en curso proferido por el Juzgado 17 Civil y en el que se niega el amparo tutelar.

El Consejo de la Facultad después de revisar el caso acuerda ratificar en todas sus partes el oficio, enviado por la Dirección del Programa de Medicina, fechado el 29 de junio de 2016.

4.2 Leonor Bibiana Perdomo Arcos (0026701), Programa de Terapia Ocupacional. Modificación de calificación de I.C a N.A de Continuación Trabajo de Grado (999001M-24), febrero junio de 2009 y agosto diciembre 2010. La estudiante solicita reingreso para agosto diciembre 2016 y en el Programa Académico al hacer revisión de su ficha académica, encuentra estas inconsistencias. Se avala.

5. INFORMES

5.1 Del Decano

- El pasado jueves 7 de julio asistió al Coda con el HUV, que contó con la presencia de la Vicedecana Académica, los Directores de Programas Académicos y Representación de los estudiantes. Resalta el merecido reconocimiento que hizo el Director Médico, Dr. Laureano Quintero, al profesor Jairo Corchuelo por el esfuerzo y trabajo hecho mientras estuvo como Gerente General del HUV, en una época de inminente cierre, reconocimiento que fue respaldado por el Coda.

La Vicedecana Académica comenta que el Director Médico inició el Coda muy puntual exigiendo a las personas que portaran el carné e informando que no se dejará ingresar al HUV a quien no lo porte, como parte de la organización que están haciendo. Comentó que en algunas noches o días no se hace cirugía porque no hay Cirujano, que él había operado toda la noche anterior e hizo un reconocimiento a los Residentes e Internos, destacando que sino hubieran estado haciendo actividades que a veces no les competen, como llevar los exámenes y reclamar radiografías, no se hubiera podido operar; que desde marzo se solicitó entrar a Ley 550, pero que se está haciendo el balance de la posibilidad que tuviese de acogerse a esa Ley y poder pagar; que había que replantear lo relacionado con la facturación del HUV con un agente externo. Dio un informe del nuevo Gerente General y que se estaban tomando algunas medidas como devolver 56 personas que estaban en cargos que no estaban definidos en la planta oficial y que deberían volver a sus respectivos sitios y algunas encargaturas que no podían pasar de nueve meses, pero que llevaban más de 5 años y que eso no permitía tener el panorama claro de lo que es la planta profesional del HUV. Se dijo que se iba a privilegiar la elaboración de las Guías Académicas, que en todo este proceso sólo se habían hecho dos y que él se había hecho cargo de gestionar las que hacían falta y en total se van a realizar 20; que renunció el Subdirector de Investigaciones, el Dr. Canaval seguirá como Director de Educación; que el Coda se seguiría haciendo cada 15 días mientras hubiese quórum; que el riesgo sigue, que hay un problema de gobernabilidad institucional, hay dos metas fundamentales en el HUV, recuperar la facturación y recuperar la gobernabilidad de la institución; si no se llega a cumplir con la meta de poder hacer el planeamiento financiero para cubrir sus deudas el HUV tendrá que cerrarse; que hay un buen porcentaje de los profesores que trabajan muy bien, pero hay un pequeño porcentaje que tiene que hacer algunos ajustes; le preocupa la situación de la Facultad de Salud, en el sentido que si el HUV se cierra, es una institución establecida allí desde hace mucho tiempo y se puede tener la misma experiencia de la Universidad Nacional buscando sitios a donde ir; que no veía con buenos ojos que hacia cinco meses que no se hacía Coda, por la situación del HUV y que en este momento era muy importante hacer más Codas para resolver situaciones; hizo una mención al Dr. Corchuelo por su gestión y fue objeto de reconocimiento por la labor en el tiempo que estuvo a cargo del HUV, también al papel que hace el HUV como institución formativa donde estudiantes y residentes son un factor fundamental para el trabajo y eso habría que reprogramarlo, hacer nuevas rotaciones, objetivos, tiempos y cumplir con lo que la Universidad se compromete a hacer; Urgencias pierde casi \$1.100 millones mensuales porque la institución cubre no solo al Valle del Cauca sino al Suroccidente Colombiano; hay un bloque de personas que se están capacitando para que garanticen la calidad; se comentó lo de las amenazas a los profesores a quienes se les ha pedido abandonar la ciudad; se habló de la entrada de otras Facultades al HUV a través de lo que no cubre la Universidad del Valle; dijo que el panorama se torna oscuro, que la Universidad debe replantearse y levantarse muy fuerte; se comentaron las dificultades que había a veces con

Desarrollo de la Reunión:

algunos equipos y programas como con la Especialización en Oftalmología donde el Vitrectomo no estaba disponible para que los estudiantes y profesores hicieran las actividades que había que hacer con ese equipo y hay que buscar soluciones pragmáticas y diferentes; se planteó la situación de la sala de Ginecología, que está casi lista, pero que no es posible abrirla porque se estaba tratando de recortar y organizar otros tipos de aspectos.

El Decano comenta que el Coda no se volvió a hacer, no por culpa de la Facultad, incluso se había estado preguntando y se reactivó por solicitud de la Oficina de Docencia Asistencia, que es el órgano que se relaciona con el HUV. Lo del carné se insistió para el control de mejorar seguridad en el HUV.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que se quedó de hacer Coda el 28 de julio y la idea es presentar algo que comentó el Dr. Quintero con relación al informe que tienen que dar las Escuelas, lo cual le preocupa dado que el informe que están pidiendo es qué se hace y cómo es la distribución de horarios de los profesores que están en el HUV, y está bien que el HUV tenga algún tipo de información, pero hay un elemento de decisión de seguimiento de cómo es el trabajo de los profesores de la Escuela y teniendo como marco la Res. 022-2001 y demás normas, considera que no es conveniente informar el horario de los profesores, pues hay un informe pendiente de unas quejas que hace el HUV con relación a algunos profesores y el Hospital quedó de entregar un informe consolidado de quiénes son asistenciales para hacer un cruce de información, porque el informe que entregó el HUV no coincide, dado que algunos no son profesores o tienen la doble vinculación y allí tiene que haber un control por parte del HUV con relación al cumplimiento que en algunas circunstancias puede ser no cumplimiento por parte de la institución. Lo que sigue es cómo controlar Hospital-Universidad cuando el funcionario es nombrado por las dos instituciones y tiene que cumplir horario en el HUV y en qué momento ese control se hace conjuntamente, lo que no se puede hacer es cuando son de cooperativas, que es el porcentaje más alto, dado que hay algunos de cooperativa, pero también de la Universidad y para ese grupo se debe dar claridad, posiblemente el control de los que son por cooperativa lo hace el HUV, todo eso se tiene que discutir en el Coda donde se hablará de la Res.022, de los convenios y de cómo entender ese lenguaje con relación a los funcionarios que tienen ese tipo de situación, hacer seguimiento y empezar a regularizar el tema.

Comentarios

- Vicedecana Académica. Es importante pasar la información al HUV, de lo contrario no se permite hacer una planeación precisa de las actividades que hace la Universidad en el HUV para que se haga una adecuada optimización de los espacios. Son temas que se deben tratar en el Coda para definir quién hará el seguimiento, dado que hay unos que son de Cooperativa y coinciden con la Universidad, pero el asunto es cómo la Universidad le facilita al HUV la programación al menos semestral, para garantizarle a la Universidad los espacios necesarios, dado que el HUV si no tiene cubiertos estos espacios debe buscar quién lo haga para generar calidad en los servicios, se debe buscar alguna manera de facilitar el proceso.
- Decano. Recuerda que hace dos años el HUV canceló el ingreso de Cirugía Plástica sin haberlo llevado al Coda y lograr que volvieran fue complejo; el 2 de enero la Gobernadora le pidió al Rector que aclarara qué era lo que hacía la Universidad al interior del HUV y desde la Dirección de Escuela lo que se planteó es que el primer Coda de cada año con cada uno de los 37 sitios se explicita a qué se puede comprometer la Facultad, por tanto, si se informa que se está incumpliendo, se tienen los mecanismos para identificar quién está fallando consistentemente con el compromiso, dado que al fallar la Facultad la institución puede prescindir de la misma y se deberían generar acciones y control. En ese seguimiento y control de la Escuela se sabría exactamente quien faltó y de qué manera incumplió porque es una falla con la Facultad informada por otra institución con quien se está incumpliendo el compromiso. Algo que se dio claridad por las Oficinas Jurídicas es que el tiempo contratado por agremiación no está sujeto a concurrencia dado que la Ley 1269 se refiere a concurrencia entre instituciones públicas y la agremiación es privada y el HUV está contratando al privado para suplir una falencia que tiene y al menos para el HUV quedó claro que le corresponde el seguimiento del personal de la agremiación dado que es una contratación que está haciendo con un privado para la prestación de un servicio. Cuando dice que se adquiere compromiso incluye todas las actividades y eso está claro y los profesores de Salud que están allí cumpliendo funciones docente asistenciales implica diligenciar todo lo que sea pertinente, por eso es importante que las Escuelas digan a qué se comprometen con los sitios de práctica y así el sitio verá qué hace con sus necesidades que no se cubren desde acá.
- Director (E) Escuela de Odontología. Parte del diagnóstico del HUV ha sido la pérdida del control que poco a poco se ha venido recuperando y eso ha afectado de cierta forma la relación con la Universidad y el órgano de planear y crear reglas de juego de cómo serán las relaciones, es el Coda y por eso es importante que se haga con más frecuencia. Le compete al HUV asumir el control de determinar la programación de las 24 horas de funcionamiento y quien debe responder es la Dirección Médica, un punto clave es centrar todo en un solo ente que es el HUV y no en muchos frentes dado que se encuentra que las agremiaciones las maneja un grupo, el HUV otro grupo y la Universidad otro y en últimas hay tres entes diluyendo la programación y control y lo que se tiene que hacer es centralizar la programación en la Dirección Médica con reglas de juego claras con relación a la Universidad de cómo se articula ese acompañamiento y seguimiento. La digitación de la nota médica por parte de profesor o el profesional que esté de turno es fundamental y no se está haciendo y eso genera glosas, en esos Coda debe aprovecharse y cualificar e informar al personal de cómo se va a hacer ese rol por parte del profesor.
- Representante Egresados. Respecto a las glosas hay gente de las EPS en el HUV mirando cuando el profesor no firma sino el

Desarrollo de la Reunión:

residente o estudiante y están atentos para glosarlos, considera que esa parte se debería cuantificar.

- Coordinador Oficina de Comunicaciones. Quien tiene la responsabilidad integral de lo que pasa en el HUV es esa entidad, por tanto, tiene necesidad de tener claridad sobre la programación de las distintas universidades y quienes cumplen o no, también es su autoridad indicar qué eso esté sucediendo a alguien clave de la Universidad a quien reportar las novedades del incumplimiento del compromiso, para no incurrir en algún tipo de dificultad de situaciones laborales. Lo que pasa en el HUV está bajo la responsabilidad del HUV para lo cual contribuyen distintas instancias y recursos, algunos propios, otros compartidos y otros ajenos, pero que están por convenios, la responsabilidad de hacerle seguimiento eso y la autoridad la tiene el HUV a través de quien delegue y si incumple alguien de la Universidad debe buscar al profesor cargo del tema para informar lo pertinente.
 - Vicedecana Académica. Le sugiere a las Escuelas que van al HUV que mínimo con un semestre de anticipación envíen las rotaciones y lo que se hará y se debería tener una reunión específica de los Comités Programas de Pregrado y Posgrado que permita tomar decisiones colegiadas y no individuales o de acuerdo a la potestad de cada una de las áreas. Se pueden recoger experiencias de otras universidades para manejar este tipo de situaciones, en este momento de crisis del HUV la Universidad debe ser un facilitador de los procesos, en una institución que tiene muchas fortalezas para la Facultad de Salud y se debe hacer una actividad pedagógica con los profesores en el sentido de lo que se comprometan en el HUV se haga de buena calidad para mejorar el estándar de los servicios. Se tiene que mostrar indicadores de que se le facilita al HUV las actividades dado que los tiempos cambiaron y se pone en peligro el desarrollo social de las personas que vienen a la Facultad de Salud y que van al HUV. El llamado a las Escuelas es a facilitar los procesos.
 - Directora Escuela de Salud Pública. Una estrategia que puede contribuir en el proceso es un programa pedagógico de control social y lo que funcionó en una institución fue un programa donde lo que se hacía era un proceso de sensibilización frente al talento humano y acerca de qué pasa cuando no hace lo que debe hacer y cuáles son las consecuencias de que no haga el trabajo en el momento que dijo que iba a hacer, quedando claro que si alguien no hace el trabajo, afecta el trabajo de las otras personas y al final la empresa no cumple las metas.
 - Decano. Eso es lo que más está haciendo falta den el HUV dado que es una anarquía donde cada quien hace lo que quiere sin considerar las consecuencias de no hacer lo que debe hacer. Hay ejemplos que se tienen que poner sobre la mesa para que todos los estamentos mejoren, el resultado el final no se vería en términos productivos sino en términos la prestación de servicio de calidad.
- El Decano comenta que le ha pedido a la profesora Lina María García que asista al Consejo dado que deja la Coordinación de la Oficina de Docencia Servicio después de cinco años y considera que su aporte ha sido invaluable y comprometido pues se logró que se organizaran 37 convenios, que los Anexos Técnicos que van asociados se hicieran y se desarrolló un software que permite tener la información actualizada de los mismos. A principios del año en reunión con la profesora Lina García le decía que si bien había un proceso de llevar adelante los Comités de Docencia Asistencia que están en el 32%, además le decía que quisiera tener una visión más clara y ejecutiva de cómo se adelantan las prácticas formativas de las distintas Escuelas con esos 37 sitios con los cuales se tiene convenio, esa solicitud fue acogida y se está generando un informe que lo hará llegar a cada Director de Escuela y ella se ha reunido con los Directores de Escuela y de Programa porque uno de los sitios donde aparecen mayores observaciones es precisamente el HUV, pero no es el único, en ese sentido, solicita a los Consejeros una comunicación de felicitación a la Escuela de Enfermería, dado que todos los profesores y estudiantes reconocen de manera superior a las otras Escuelas, lo que es el desarrollo de las prácticas formativas de Enfermería en todos los sitios, respecto a la planeación y ejecución y es excepcionalmente bien evaluado; en referencia a los otros muestran variabilidad de un sitio al otro. La profesora Lina García estuvo en los Comités de Currículo de Pregrado y Posgrado y en el Decanato entregando un informe de lo que han sido las actividades de los 5 años, en especial del último año y se decidió pedir que viniera para agradecer presencialmente un trabajo bien hecho y eficiente que se evidenció en productos como el software, la elaboración y actualización de todos los convenios, la capacidad de negociación con cada uno de esos sitios, logrando racionalizar expectativas, la actualización de los anexos conforme los requerimientos del Ministerio, por tanto, es un trabajo que se merece un agradecimiento presencial de parte del Consejo.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que es importante hacer un reconocimiento a todo el aporte que hacen los profesores a la Facultad y la organización de las oficinas. La felicita y agradece por la labor que hizo durante los 5 años, labor que se caracterizó por su perseverancia, responsabilidad y compromiso en cada acción, conoce que luchó por sacar adelante la oficina y las acciones que hoy se están mostrando han sido ejemplo, lo cual ha sido destacado en los procesos de acreditación cuando los Pares Académicos revisan el portal y la parte de sistematización de las prácticas. La labor se caracterizó por la humildad y las buenas relaciones con los demás, lo que facilitó los procesos, le desea muchos éxitos en esta nueva etapa que inicia.

La Vicedecana Académica reitera el agradecimiento por su labor no solo como profesional, pues es un excelente ser humano, dado que pese a las adversidades del día a día mantiene buena disposición y está atenta a resolver las situaciones, que es muy valioso, le desea éxitos en su nueva etapa como estudiante de Doctorado.

Desarrollo de la Reunión:

El Director de la Escuela de Odontología comenta que es una mujer muy capaz y profesional en lo que hace y que se compromete con las actividades en las cuales decide participar y ha sido una digna representante de la Escuela en el Decanato, se siente afortunado de contar con ella en la Escuela dado que es una profesional idónea y una gran persona.

La profesora Lina García resalta que siempre se sintió respaldada pues es importante tener el apoyo de los Jefes, además de la confianza y la posibilidad de asumir posturas claras. Ha sido una experiencia de vida gratificante, un crecimiento personal y profesional, el estar en la Facultad es todo un privilegio sobretodo por la oportunidad que se brinda y el reto era alto, afortunadamente en su momento se entendió que se requería un equipo de trabajo, pues puede ser complejo entender porqué tantas personas trabajando en un mismo proceso sobretodo cuando es un proceso de apoyo, pero requería una visión amplia en términos de los Registros Calificados y de posicionamiento de la Universidad en la región frente a las presiones con las instituciones y adicionalmente sabiendo que en el mercado hay tanto anhelo de querer tener los sitios de práctica para garantizar la formación del recurso humano, independientemente de lo que cueste y de lo que sea necesario para posicionar las otras instituciones y en ese sentido la universidad pública debe ser estratégica, afortunadamente se logró mantener una postura que ha permitido que la Universidad con la altura que se merece y el reconocimiento de la labor que se ha hecho en tantos años, mantenga la posibilidad de que la calidad sea la única forma de hacer negociación y es importante mantener esa línea de trabajo porque las presiones son altas, y se debe saber asumir posturas inteligentes sin rivalidades, pero claras para lograr que las negociaciones sean equilibradas. Se queda con 38 convenios legalizados y ojala se pueda ampliar la presencia en estas instituciones más que ampliar convenios porque es allí donde realmente se tiene la posibilidad de empezar a mostrar el impacto que las instituciones esperan, se va satisfecha y agradecida por la oportunidad que ha tenido, dado que la Facultad le ha permitido crecer.

- La profesora Claudia Payán fue designada como Directora de la DACA y agradeció el mensaje que se le envió. El Dr. Francisco Cardona que era el Representante del MEN al Consejo Superior ha sido reemplazado dado que pasó a ser el nuevo Viceministro de Educación.
- Se sigue en el trabajo de erradicación de venta de drogas al interior de la Universidad, hay una postura de respaldar al Rector en todas las acciones con un llamado a hacer un mejor manejo de cómo se ventila la información porque se considera que desde los medios se le ha dado un trato amarillista al tema y todo lo positivo pasa inadvertido, por tanto, se harán acciones de acercamiento con los medios de comunicación.
- La entrega del Doctorado Honoris Causa a los Drs. Nubia Muñoz y Pelayo Correa, el 29 de julio se realizará en el Auditorio de la Escuela de Enfermería. Se ha invitado a los miembros de los Consejos Superior y Académico, reitera que la idea es que haya asistencia masiva.
- Respecto a la ceremonia de grados hay una decisión de cambiar los grados masivos en el Coliseo y se hará uno central, pero que cada Facultad simultáneamente entregue sus respectivos diplomas para hacerlo más especial y ágil.
- Icontec hará la visita a la Universidad, pero al parecer no estarán en la Facultad de Salud.
- Hubo solidaridad con lo que le ocurre a la Facultad de Salud y el Rector pidió presentar la situación de la profesora amenazada y llevarla al día siguiente al Consejo Superior, en el cual en presencia de la Gobernadora se comentó la amenaza a la profesora del Depto de Medicina Interna y salió un comunicado del Consejo Superior que fue hecho público ayer.
- Se presentó un informe de la Comisión que se creó para ver porqué no habían alcanzado las aulas para todos los cursos programados el semestre anterior y fue revelador saber que manejado por Registro Académico hay 75 aulas en Meléndez, de 270, las otras son manejadas por las propias Unidades Académicas, lo que significa que ante la falta de espacio, áreas que estaban dedicadas incluso a laboratorios se fueron convirtiendo en salones para poder atender las necesidades que hay, se hace evidente la necesidad del aulario y se habló que como el POT cambió se puede llegar a pensar en edificios para solucionar el problemas de aulas que es grave en ambos Campus.
- Se presentó el caso de un estudiante del Doctorado en Ciencias Biomédicas a quien el año pasado el Consejo había sancionado por falsificación de un documento, pero como la Secretaria General no le notificó la sanción, el Consejo Académico ratificó la sanción.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que en julio del año pasado el Patrullero Investigador y Analista de la Dirección de Investigación Criminal Seccional Manizales envió una comunicación a la Universidad donde solicitaba enviar a esa Unidad información de la vinculación del Dr. Alejandro Vera como estudiante del Doctorado en Ciencias Biomédicas, costo de la matrícula y si en la institución se tenía conocimiento respecto de los hechos denunciados por el Sr. Edgar Arturo Díaz en contra de Sr. Vera González por hechos acaecidos el 24 de octubre de 2014, para que se obre dentro de la investigación que se adelanta en coordinación con la Fiscalía por el delito de falsedad material en documento público. El Posgrado dio la respuesta a la comunicación y se envió documentación tanto a la Oficina Jurídica de la Universidad como a la Oficina de Registro Académico informando que se estaba cursando ese proceso.

- En el Consejo Superior se aprobó en segunda ronda el nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad.
- Con los Directores de Escuela estuvo ayer en reunión con la Comisión de Selección Docente para la nueva discusión de los

Desarrollo de la Reunión:

perfiles de la convocatoria de reemplazos. Los Directores de Escuela podrán comentar al interior lo que se decidió, en términos generales, en Ciencias Básicas, a través de la publicación científica se especificaría el perfil, de la Escuela de Medicina la mayoría estaban bien, habían una dificultad con un perfil que se asignara a un área u otra, pero del nivel central hicieron varias observaciones en el sentido que la idea es que donde haya MT lo ideal sería que hubiesen TC y tienden a estar en desacuerdo que los TC se dividan, justo el ejemplo pasaba por una unidad donde no hay quien pueda asumir la Jefatura porque no hay tiempo completo salvo uno que está desierto y ese es el que quieren dividir, la invitación y política de Facultad es que no se sigan dividiendo los MT, así como la racionalidad para escoger las áreas de las convocatorias y que realmente se haga una planeación que corresponda al desarrollo de la Unidad, lo que primó para todos los perfiles que sufrieron cambios fue darle los criterios más generales posibles para que no sea por eso que queden desiertos.

5.2 De la Vicedecana Académica

- Recuerda a los Directores de Escuela la importancia de asignar horas en las labores académicas para la implementación de la Política Curricular que se trabajará con más fuerza en el próximo semestre.
- Recomienda revisar bien la guía de nuevos lineamientos de Registro calificado para tener la recopilación de la información necesaria en los próximos años cuando se venzan los Registros y tener de donde dar respuesta porque tiene exigencias muy específicas dado que no quieren aspectos generales de la Universidad sino específicamente cómo funciona el Programa en relación al impacto y trabajo con los egresados, entre otros aspectos.
- Se está trabajando en lo relacionado con la evaluación y con la Oficina se hará una socialización y discusión de lo que es el concepto de evaluación y cómo se puede aplicar todo relacionado con la nueva Política Curricular de la Universidad, igual que se hará con lectura y escritura, internacionalización y consejería estudiantil.
- La semana pasada pasó por la DACA una Resolución del Consejo Académico para crear un énfasis de la Maestría en Educación tanto de profundización como de investigación, en Pedagogía de la Educación Superior, pero se devolvió dado que aún tenía asuntos que se debía profundizar.

5.3 Del Vicedecano de Investigaciones.

- Ayer se realizó Comité Central de Investigaciones Extraordinario con el fin de hacer la selección de proyectos de convocatoria interna, se trabajaron 7 de las 14 convocatorias internas que este año están en curso, la Facultad tuvo un desempeño promedio al histórico, se destaca que se tuvo una tendencia muy alta de una gran cantidad de proyectos seleccionados en la convocatoria de \$15 millones, el 80% de los proyectos de ese monto los tiene la Facultad de Salud, siendo la que más proyectos presentó en esa convocatoria, en el resto se tuvo un desempeño aceptable y en promedio se tuvo todas convocatorias cubiertas con proyectos, los resultados deben estar disponibles en la página para que los revisen. La necesidad de tener la selección obedece a una necesidad de ejecución presupuestal y harán un llamado casi que extraordinario a todos los profesores que figuen como investigadores principales con el propósito de que firmen las actas de convenio antes del receso académico para hacer la ejecución entre agosto y septiembre y la Vicerrectoría va solicitar un plan de ejecución presupuestal y no solo el cronograma de actividades.

6. PRESENTACIÓN DE ASIGNACIONES ACADÉMICAS

Los Directores de las Escuelas de Bacteriología y Laboratorio Clínico, Ciencias Básicas, Odontología, Enfermería, Rehabilitación Humana y Salud Pública, en su orden presentan las asignaciones académicas de los profesores nombrados correspondientes al período agosto-diciembre de 2016. Copia de las presentaciones se adjuntan al acta.

Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico

- Para la profesora Mercedes Salcedo queda pendiente una reunión con el Decano, la Vicedecana Académica, el Director de Escuela y la Docente con el fin de revisar la asignación por las horas para el Comité de Calidad de Facultad, las del nivel central y para una Maestría en Metrología que el Dr. Contreras le ha pedido que coordine, pues excede el tope del 15% de horas en actividades complementarias. El Director de Escuela comenta que la profesora es llamada por otras dependencias que la requieren y en ese sentido solicita horas y no se está colocando horas para la Maestría en Aseguramiento.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que la profesora estuvo en la Oficina presentando un proyecto interinstitucional relacionado con Metrología y hará toda la gestión para documentarlo en el SICOP.

La Vicedecana Académica comenta que se debería terminar lo que ha iniciado como es el documento de la Maestría en Aseguramiento de la Calidad hasta lograr el Registro Calificado, y después iniciar otro proceso y debe ser potestad de la Facultad decidir esos aspectos.

Desarrollo de la Reunión:

- Para la profesora Ofelia Flórez se solicita ajustar las horas como Coordinadora de Docencia Servicio que son 330 y serían Académico Administrativas. La Vicedecana Académica comenta que como además de estar como Coordinadora de la Oficina de Docencia Servicio, estará como Directora del Programa y deberá tener al menos un curso, sugiere hacer una prueba piloto y ver qué pasa en ese semestre, dado que el fuerte para Docencia servicio el próximo semestre serán los nuevos convenios que surjan de acuerdo a lo que pase con el HUV y cumplir con la meta de los Codas de hacer dos por semestre en cada uno de los convenios.

Escuela de Ciencias Básicas

La Coordinadora Administrativa informa que ayer estuvo la Jefe de Recursos Humanos y el Jefe de Relaciones Laborales haciendo referencia a que desde la Facultad se remitió la designación de la Dirección de la Escuela de Ciencias Básicas y del Departamento de Microbiología conforme a un concepto de la Oficina Jurídica, que había solicitado la Facultad de Ingeniería y en el cual decía que revisada la Resolución 125, que era la que regía antes y revisada la nueva reglamentación, es decir la Resolución No.060, no había problema y que se podía seguir tramitando las Jefaturas de Depto y Direcciones de Escuela, pero informaron que el Rector le dijo que la Oficina Jurídica tenía que haberle consultado ese concepto dado que tiene que ver con una norma general de la Universidad y que no estaba de acuerdo que un profesor después de dos períodos seguidos continúe en esos cargos, por tanto, devolverán los que estén en esa situación, se consultó qué pasaba con los que ya se habían posesionado en las mismas circunstancias ante lo cual informaron que eso se debe dejar así, pero en adelante no los recibirán.

El Decano comenta que llegó incremento de casi \$70 millones de pesos en contratación para el Departamento de Morfología y es importante que todos sepan que el presupuesto es finito, además la Universidad inicia cada año con \$13 mil millones de déficit y tiene que hacer gestiones para conseguirlo y lo ha podido hacer. Solicita que se le pida al profesor Oscar Gutiérrez que en el próximo semestre presente en el Consejo de Facultad un informe del macro proyecto que tiene a cargo.

La Vicedecana Académica solicita asignar horas al profesor Julio Cesar Montoya Villegas, para el trabajo en el Grupo Impulsor de la Reforma.

Escuela de Odontología

La Vicedecana Académica solicita completar la asignación académica de la Profesora Adriana Herrera y asignar horas para el trabajo que se está haciendo en el Comité del Programa teniendo en cuenta que la Escuela está haciendo una revisión de la asignación de los créditos. Llama la atención que hay 44 horas en total en Dirección de Trabajos de Investigación y allí debería estar también los de pregrado, sugiere revisar el tema de Comunitaria dado que se debe integrar y articular con las Franjas Sociales y revisar los horarios que no se desborden.

Escuela de Enfermería

La Directora de la Escuela comenta que sólo se tiene confirmado la asignación en docencia tanto de pregrado como de posgrado, pero lo correspondiente a las demás actividades están pendientes y se hicieron basadas en el histórico, por tanto, es una presentación preliminar.

Escuela de Rehabilitación Humana

La Directora de la Escuela aclara que es una asignación preliminar dado que se está pendiente de los resultados de los proyectos de investigación.

El Decano sugiere discriminar las horas de docencia de pregrado y posgrado.

Escuela de Salud Pública

La Directora de la Escuela (E) comenta que el profesor Harold Aldana no tiene asignación en pregrado y solicita que se le dispense de tenerla dado que su fortaleza es en Auditoria en Salud y no ve cómo eso se refleja en las asignaturas que ofrece para el pregrado la Escuela y como se ha hecho en varias oportunidades la convocatoria para el banco de profesores contratistas para esta área y han sido desiertas, la carga de la especialización recae sobre él y dos profesores que lo acompañan.

Desarrollo de la Reunión:

El Decano comenta que la asignación del profesor Harold Aldana queda pendiente de revisar y solicita tener en cuenta que el profesor Luis Fernando Rendón no podría bonificarse en el segundo semestre dado que no tiene lo que establece la normatividad que es tener un curso en pregrado y él está participando en un proyecto de la Vicerrectoría de Bienestar que sería durante todo el año.

Se acuerda realizar Consejo de Facultad Extraordinario el día jueves 14 de julio para la presentación de las asignaciones académicas de la Escuela de Medicina.

7. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Juan Carlos Rivas, Jefe Departamento de Psiquiatría, por medio del cual solicita vincular como Profesor Visitante Honorario, al Dr. Gabriel Erausquin, investigador en neurociencias y enfermedades psiquiátricas, con maestría en Epidemiología Genética y Doctor en Comportamiento Farmacológico, que participará en la "Cátedra Internacional de Psicopatología y Clínica Psiquiatría Profesor Germán Berrios" a realizarse del 1º al 3 de septiembre de 2016. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, por medio del cual solicita encargar en la Dirección de la Escuela a la profesora Nora Aneth Pava, del 14 al 18 de julio de 2016, mientras se encuentra en vacaciones. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio de la Directora de la Escuela de Enfermería, por medio del cual informa que se llevó a cabo consulta profesoral en Claustro de Profesores el 17 de junio para proveer el cargo de Directora del Programa de Enfermería, presentándose como única candidata la profesora María Elena Mejía Rojas, con los siguientes resultados, por la profesora María Elena Rojas 10 votos, votos en blanco 3, adicionalmente se solicita hacer encargatura con Resolución del Decanato por un mes, a partir del 1º de agosto de 2016, mientras se surten los trámite ante el nivel central. El Consejo de Facultad acuerda recomendar la designación de la profesora María Elena Rojas como Directora del Programa de Enfermería a partir del 1º de agosto de 2016 y se realiza trámite ante Rectoría.
- Oficio de la Directora de la Escuela de Enfermería, por medio del cual, informa que se realizó consulta profesoral en Claustro de Profesores el pasado 8 de julio para proveer el cargo de la Directora de la Escuela de Enfermería para el período 2016-2019, presentándose como única candidata la profesora Claudia Santamaría, con los siguientes resultados, por la profesora Claudia Santamaría 13 votos, votos en blanco uno. El Consejo de la Facultad recomienda la designación de la profesora Claudia Santamaría de Herrera como Directora de la Escuela de Enfermería y se da trámite ante Rectoría.

8. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio del Dr. Carlos Alberto Miranda, por medio del cual responde requerimiento de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, con relación al proceso de admisión a posgrados en ciencias clínicas.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 27 al 28 de junio de 2016, en Bogotá.
- Carlos Velasco (Escuela de Medicina). Del 6 al 8 de julio de 2016, en Cartagena.
- Carlos Andrés Fandiño (Escuela de Salud Pública). El 17 de febrero de 2016, en Corregimiento Ricaurte, Valle del Cauca.
- Javier Torres (Escuela de Medicina). El 8 de julio de 2016, en Cartagena.

9. VARIOS

9.1 De la Directora (E) de la Escuela de Salud Pública

- Solicita aval para presentar ante el Consejo Académico Resolución como Profesor Visitante Honorario para los doctores Arturo Escobar, Alejandro de la Torre, Emanuel Orozco Núñez, Miguel Ángel González Block, Catalina Sosa, quienes, en calidad de expertos, participarán en el 2º Encuentro Latinoamericano de Salud Pública durante los días 1º, 2 y 3 de septiembre de 2016. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.

El Vicedecano de Investigaciones recuerda que los profesores visitantes cuando ingresan al país deben presentar en Migración Colombia la carta de invitación la cual debe decir si habrá pago y en esa carta le deben colocar el sello de visitante, pues si ingresa como turista no puede participar en el evento.

- Solicita expedir Resolución para el 2º Encuentro Latinoamericano de Salud Pública, que se realizará del 1º al 3 de septiembre de 2016. Se avala y se expide la Resolución No. 184.

Desarrollo de la Reunión:

- Desde el nivel central se autorizó que el aporte al Fondo Común del 2º Encuentro Latinoamericano en Salud Pública sea del 18% y se solicita que se exima del aporte del 5% a la Facultad, como una contribución al evento, dado que no genera réditos a la Escuela, la cual está colocando \$14 millones y se tiene contemplada descuentos para los profesores y estudiantes.

El Decano comenta que para que el aporte del fondo común sea del 18%, se debe tener la carta de autorización del nivel central, dado que el actual Vicerrector Administrativo ha negado toda solicitud en el sentido. Respecto a la otra solicitud recibe la comunicación la cual será revisada.

Siendo las 1:40 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros del Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: